

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

“APROVECHA UN 30% DE DESCUENTO AL PAGAR CON TU TARJETA DE CRÉDITO LAFISE EN SALONES DE BELLEZA SELECCIONADOS”

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCIÓN:

Esta es una promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de Crédito marca **VISA y/o MasterCard**, emitida por Banco LAFISE obtendrá **30%** de descuento en **salones de belleza seleccionados**.

Los comercios que aplican son los siguientes:

- ADELA SALON
- ALVARO RUGAMA MAKEUP STUDIO - LEÓN
- ANGELU SALON - LEÓN
- ART BY MAJO - BOACO
- BARBER SHOP YAN
- BARBERÍA TISCAPA
- BARBERÍA VOLCÁNICA
- BE SALON
- BEAS NAIL
- BLOOM NAILS SALON
- CHIC SALON
- COCO COSMETICS - LEÓN
- DEPÓSITO DE BELLEZA
- EMPODERADA
- ERIKA MENDEZ HAIRDRESSING - CHINANDEGA
- FUSIÓN BARBERÍA Y ESTÉTICA - LEÓN

- GALÚ
- GI SALON
- INARI SPA
- JESSICA SALON - MATAGALPA
- KEYDY BEAUTY SALON-MANAGUA
- LA FEMME SALON
- LISS HAIR EXTENSIONS
- LUXUS BEAUTY CONCEPT - LEÓN
- MARGARITA ULLOA NAILS DESIGNER
- MATISSE NAILS
- MI VIDA SALON
- MILYS PLACE ESTELÍ
- MIMMISS STUDIOS
- MITU CLUB SALON DE UÑAS
- MIXTER NAILS
- MOR ALISADOS BY NOELIA
- NAIL LOVERS
- NISSI NAILS
- OMAR SALON - LEÓN
- PERLA SALON - LEÓN
- POLISH BEAUTY EXPERTISE
- RAINBOW NAILS ESTELÍ
- ROYAL SALON ESTELÍ
- SAKURA NAILS
- SALA DE BELLEZA ANDREWS
- SALA DE BELLEZA SILVIA - NAGAROTE
- SALA DE BELLEZA POP STUDIO
- SALON DE BELLEZA MI VIDA- MANAGUA
- SALON DE BELLEZA NATALIA
- SALON DOLCE MAJAVIS
- SALON TOUCHÉ
- SARITA RUIZ NAILS ALTAMIRA-MANAGUA



- SEÑOR BARBER SHOP
- SEÑOR BARBER SHOP
- SR SALON
- SUYEN PELUQUERÍA - CHINANDEGA
- TOP SALON - NAGAROTE
- UÑAS BELLAS
- VAINILLA SALON
- VEROISAS
- YARO STYLING
- ZOE SALON

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Todos los sábados del mes de abril de 2026.

REQUISITOS DE COMPRA:

- El **consumo mínimo** requerido para aplicar al descuento es de **C\$1000** por transacción.
- El **monto máximo a reembolsar** será de **C\$300** por tarjetahabiente titular y/o adicional.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. Esta promoción aplica únicamente para el consumo con Tarjetas de Crédito personales de Banco LAFISE.
2. No aplican Tarjetas de Crédito Business, Tarjetas de Débito, Tarjetas Prepago, Tarjetas Monibyte.
3. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
4. Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la



presente Promoción.

5. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
6. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
7. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco S.A. informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.
8. Aplican transacciones procesadas en **POS LAFISE o POKET LAFISE.**
9. El descuento será reflejado en el próximo estado de cuenta.
10. No aplica promoción sobre promoción.
11. No aplican transacciones realizadas en línea.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb